

## ANEXO

## PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

**Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social»**

*Número de concurso 952/93*

## Comisión titular:

Presidente: Don Santiago González Ortega, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Don Fernando Valdés Dal-Re, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Tomás Sala Franco, Catedrático de la Universidad de Valencia; doña Tebelia Huertas Bartolomé, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Eduardo J. González Biedma, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Baylos Grau, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Miguel Rodríguez-Piñero Royo, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don Manuel Carlos Palomeque López, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña María del Carmen Viqueira Pérez, Profesora titular de la Universidad de Alicante, y don Marino Díaz Guerra, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**1735** *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de dos plazas de Profesores titulares de Escuela Universitaria de «Enfermería», códigos Z034/DEF402 y Z034/DEF403, convocadas por esta Universidad por Resolución de fecha 24 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 21 de diciembre de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

## ANEXO

## CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

**Area de conocimiento: «Enfermería»**

*Código de la plaza: Z034/DEF402*

## Comisión titular:

Presidente: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Marta Durán Escribano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1.º: Don Miguel A. Crovetto de la Torre, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Doña Luisa Ruano Casado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Doña Ana María Pascual Pérez, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo Brague Serrano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Luis Rodrigo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Manuel Vaquero Abellán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º: Doña Rosario Ros Castro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doña María Pilar Jurschik Giménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

*Código de plaza: Z034/DEF403*

## Comisión titular:

Presidente: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Marta Durán Escribano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1.º: Don Joaquín Sala Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 2.º: Doña M. Mercedes Ugalde Apalategui, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 3.º: Doña Isabel Oto Cavero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo Brague Serrano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Luis Rodrigo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Corsino Rey Galán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Doña María Teresa Monzón Casas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal 3.º: Don José Luis Viaña Caballero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

**1736** *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad de «Medicina» (vinculada al Hospital Universitario «Ramón y Cajal»).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plazas vinculadas convocadas por esta Universidad por Resolución de fecha 6 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 24), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 21 de diciembre de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.